

CONTENIDO

	Pág N°
PODER LEGISLATIVO	
Leyes	2
PODER EJECUTIVO	
Acuerdos	2
Resoluciones	4
DOCUMENTOS VARIOS	5
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	
Edictos	29
Avisos	30
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	30
REGLAMENTOS	37
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	40
RÉGIMEN MUNICIPAL	41
AVISOS	42
NOTIFICACIONES	54
FE DE ERRATAS	55

El Alcance Digital N° 28 a La Gaceta N° 49 circuló el jueves 8 de marzo de 2012 y contiene leyes del Poder Legislativo.

PODER LEGISLATIVO

LEYES

9026

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

SEMANA NACIONAL DE LA FAMILIA

ARTÍCULO 1. Declárase la segunda semana de mayo de cada año como la Semana Nacional de la Familia.

ARTÍCULO 2. Autorízase a la Administración Pública, constituida por el Estado y los demás entes públicos, para que celebre actos conmemorativos relacionados con la Semana Nacional de la Familia, promocionando y resaltando de manera especial los valores y aportes que esta institución realiza a nuestra sociedad.

Rige a partir de su publicación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA. - Aprobado a los diecisiete días del mes de enero de dos mil doce.

COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO

Juan Carlos Mendoza García
PRESIDENTE

José Roberto Rodríguez Quesada Martín Alcides Monestel Contreras
PRIMER SECRETARIO SEGUNDO SECRETARIO

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los seis días del mes de febrero del año dos mil doce.

Ejecútese y publíquese.

LAURA CHINCHILLA MIRANDA.—El Ministro de la Presidencia, Carlos Ricardo Benavides Jiménez y el Ministro de Bienestar Social y Familia, Fernando Marín Rojas.—1 vez.—O. C. N° 14795.—Solicitud N° 031.—C-19440.—(L9026-IN2012016786).

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

N° 341-PE

EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en el artículo 141 de la Constitución Política; artículo 34 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República,

Considerando:

1°—Que la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la Organización de los Estados Americanos (OEA) invitan a dos funcionarios a participar en el “Primer Taller Técnico Intensivo de Trabajo de la Evaluación de Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD) en las Américas, Metodologías e Indicadores de Medición Para la Evaluación de TTD”. **Por tanto:**

ACUERDA:

Artículo 1°—Designar a los señores Carlos Manuel García Vargas, cédula número dos-cuatrocientos noventa y nueve-ciento cuarenta y cuatro; y Rita Porras Valverde, cédula número uno-seiscientos cuarenta y cinco-ochocientos ochenta y dos, funcionarios del Instituto Costarricense Sobre Drogas (ICD), para que participen en el “Primer Taller Técnico Intensivo de Trabajo de la Evaluación de Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD) en las Américas, Metodologías e Indicadores de Medición para la Evaluación de TTD”, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Washington, D.C. de los Estados Unidos de América, del 26 al 27 de enero de 2012. La salida de estos funcionarios se efectuará el día 25 y su regreso será el 28 de enero de 2012.

Artículo 2°—Los gastos de transporte, alimentación y hospedaje del señor García Vargas serán cancelados por la CICAD, así como el tiquete aéreo de la señora Porras Valverde. El ICD financiará lo correspondiente a la alimentación y el hospedaje de la señora Porras Valverde. Los funcionarios devengarán el cien por ciento de su salario, durante la estadía fuera del territorio nacional que corre del 25 al 28 de enero de 2012.

Artículo 3°—Rige a partir del 25 y hasta el 28 de enero de dos mil doce.

Dado en la Presidencia de la República, a los doce días del mes de enero del dos mil doce.

Francisco Marín Monge, Ministro de la Presidencia a. í.—1 vez.—O. C. N° 6-12.—Solicitud N° 25274.—C-19740.—(IN2012016142).

N° 344-PE

EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en el artículo 141 de la Constitución Política.

Considerando:

1°—Que la Academia Internacional de Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América invita a dos funcionarios a participar en el Curso sobre Investigaciones de Lavado de Dinero y Delitos Financieros. **Por tanto:**

Junta Administrativa

Jorge Luis Vargas Espinoza
Director General Imprenta Nacional
Director Ejecutivo Junta Administrativa

Licda. Marcela Chacón Castro
Ministerio de Gobernación y Policía, Presidente

Licda. Alexandra Meléndez Calderón
Representante Editorial Costa Rica

Lic. Isaías Castro Vargas
Representante Ministerio de Cultura y Juventud



IMPRENTA NACIONAL